



TEPJF busca diálogo con diputados

Magistrados se dicen dispuestos a encuentro con legisladores para abordar cumplimiento de sentencias

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) mostraron su disposición para reunirse con la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, para dialogar sobre el acatamiento de sentencias que siguen pendientes, como la convocatoria para elegir a consejeros del INE.

Ofrecen llevar cabo la reunión en las instalaciones de la Sala Superior y no en la Cámara, como solicitó la Jucopo.

“Todas las personas justiciables tienen a su alcance el derecho de ser escuchadas para expresar los planteamientos que



Conforme a la justicia abierta que rige al TEPJF, hay disposición para escuchar las inquietudes de los integrantes de la Jucopo.

consideren convenientes relacionados con la sustanciación y el cumplimiento de las sentencias de este órgano jurisdiccional”, señalaron.

Expusieron que conforme a la política judicial de una justicia abierta que rige al TEPJF, hay plena disposición de las magistradas

y los magistrados para celebrar una audiencia con los integrantes de la Jucopo para escuchar sus inquietudes sobre el cumplimiento de las sentencias.

El miércoles, los miembros de la junta acordaron por unanimidad una reunión con las magistraturas del tribunal, “con pleno

respeto a la división de poderes, a la independencia judicial y a las atribuciones de esta soberanía.

“Se propone un intercambio de opiniones sobre las acciones que la Cámara de Diputados puede realizar para dar debido cumplimiento a las resoluciones de ese tribunal”, expuso.

Los legisladores propusieron reunirse entre el 8 y 9 de febrero, en el horario que se ajuste a las agendas de los magistrados.

En pausa. convocatoria de consejeros

Previamente, la Sala Superior ordenó a la Cámara de Diputados modificar la convocatoria para la elección de consejeros y consejeras del INE. Esto al considerar que la Jucopo estaba interviniendo más allá de sus facultades al solicitar informes al Comité Técnico que debe seleccionar a las quintetas de aspirantes.

“La convocatoria le otorga a la Jucopo una atribución que no le corresponde, con lo que se transgrede el principio de legalidad, aunado a que pone en riesgo la autonomía e imparcialidad en la actuación del comité”, indica la sentencia.

En la convocatoria se solicitaba al comité presentar dos informes a la Jucopo, relativos a la lista de las candidaturas que cumplieron con los requisitos y las personas mejor evaluadas previo a la formación de las quintetas.

En segundo lugar, se impugnó la inconstitucionalidad del diseño de las quintetas, al no contemplar expresamente la existencia de una de ellas para designar a la persona presidenta del INE.

Además, resolvió que la Junta debe establecer reglas claras a fin de garantizar la paridad de género en las quintetas.

Por lo tanto, se ordenó a la Jucopo modificar la convocatoria apeándose a lo establecido en la Constitución para el proceso de selección de consejeros y consejeras del instituto electoral. Por este motivo, el proceso de elección de consejeros se encuentra suspendido hasta que no se emita una nueva convocatoria. ●

8-9

DE FEBRERO

fueron las fechas que propusieron los diputados para la reunión, pero no se ha hecho oficial.